

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente La Lancha

Núm. 3.506/2017

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos TC2/2017, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos pertenecientes a distinta área de gasto, que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2

del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán examinarlo en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el referido acuerdo.

Fuente la Lancha a 28 de septiembre de 2017. El Alcalde, Fdo. José Chaves Muñoz.